

COMISIÓN DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

AGENDA

PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2020 - 2021

DÉCIMO CUARTA SESIÓN ORDINARIA

Fecha : Viernes, 2 de octubre de 2020
Hora : 8:00 a.m.
Lugar : Virtual (MS. Teams)

I. APROBACIÓN DE ACTAS

Aprobación de las Actas de la Décima Primera, Décima Segunda y Décima Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte.

II. DESPACHO

- Documentos Recibidos
- Documentos Enviados

III. INFORMES

IV. PEDIDOS

V. ORDEN DEL DÍA

5.1.- Sustentación de los Informes recaídos en los Decretos de Urgencia N° 042-2019 y 002-2020, decretados a la Comisión de Educación, Juventud y Deporte a efectos de tomar acuerdos respecto a cada uno de ellos, en el siguiente orden:

- Informe del D.U. N° 042- 2019, que autoriza al Ministerio de Educación a financiar mecanismos de incorporación de estudiantes de universidades con licencia institucional denegada a universidades públicas licenciadas.
- Informe del D.U. N° 002- 2020, que establece medidas para la lucha contra la informalidad en la prestación de servicios educativos de educación básica de gestión privada.

5.2.- Exposición del Proyecto de Ley N° 6020/2020-CR, presentado por el Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso, a iniciativa del señor Congresista Walter Benavides Gavidia, por el que se propone la Ley que autoriza el nombramiento de los docentes contratados de Educación Superior Universitaria.

- 5.3.- Exposición del Proyecto de Ley N° **5640/2020-CR**, presentado por el Grupo Parlamentario Acción Popular, a iniciativa de la señora Congresista Rosario Paredes Eyzaguirre, por el que se propone la **Ley que aprueba el bachillerato automático para estudiantes universitarios durante los años 2020 y 2021.**
- 5.4.- Exposición del Proyecto de Ley N° **6090/2020-CR** presentado por el Grupo Parlamentario Frente Popular Agrícola del Perú, a iniciativa del señor Congresista Isaías Pineda Santos, por el que se propone la **Ley que plantea la inclusión y fortalecimiento de la formación cívica y ciudadana en el currículo nacional de la Educación Básica Regular.**
-